



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Seis (6) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	JUAN GUILLERMO ERAZAO
Demandado:	Corporación Verde Urbano, Municipio de Caucaasia y otro
Radicado:	05154 31 12 001 2021-00041 00
Asunto:	No Acepta Renuncia a Poder
Sustanciación:	485

Verificado el escrito de renuncia al poder presentado por el abogado JOSEPH FERNANDO RODRIGUEZ QUINTERO, apoderado del Municipio de Caucaasia, no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 76 del C.G.P.; por lo tanto, no se acepta.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**24604d3a70b2b62a34d3571e5408c249a094cc4930b857ab6d3cfe34272
8e195**

Documento generado en 06/07/2021 03:02:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>